

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 910

05 JUN. 2015

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social un Proyecto de Infraestructura Vial

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y especialmente de las que le confiere los artículos 19 de la Ley 1682 de 2013 y los numerales 9 del artículo 4 y 1 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto según lo previsto en el artículo 3º ibídem es "... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público- Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación*".

Que el Artículo 4 Numeral 9 del Decreto 4165 de 2011, determina las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro de las cuales se encuentra: "**ARTÍCULO 4o. FUNCIONES GENERALES.** Como consecuencia del cambio de naturaleza, son funciones generales de la Agencia Nacional de Infraestructura: (...) 9. *Coordinar y gestionar, directa o indirectamente, la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las acciones requeridas en el desarrollo de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*"

Que el Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, fija los motivos de declaratoria de utilidad pública e interés social para la adquisición de inmuebles, así: "**ARTÍCULO 19.** *Definir como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere*

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política."

Que, el artículo 57 de la Ley 1682 de 2013, dispone que una vez aprobado el trazado y ubicación de los proyectos de infraestructura de transporte, las autoridad administrativa competente deberá remitir esta información a la Agencia Nacional Minera "con el fin de que las áreas ubicadas en dicho trazado y las fuentes de materiales identificadas sean incluidas en el Catastro Minero Colombiano y de este modo sean declaradas como zonas de minería restringida y en las mismas, no se puedan otorgar nuevos títulos de materiales de construcción, durante la vigencia del proyecto distintos a las autorizaciones temporales requeridas para la ejecución del mismo."

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en coordinación con Yuma Concesionaria S.A., en virtud del Contrato de Concesión No. 007 de 2010 se encuentra adelantando el proyecto vial "RUTA DEL SOL SECTOR 3" como parte de la modernización de la Red Vial Nacional, el cual hace parte del corredor Ruta del Sol del sistema de autopistas en doble calzada.

Que el concesionario Yuma Concesionaria S.A., ha advertido a la Agencia Nacional de Infraestructura el riesgo que implica el ejercicio de la actividad minera en las áreas contiguas o vecinas a las obras ejecutadas en el proyecto de Concesión, por cuanto pueden comprometer la estabilidad de las mismas, por la cual ha solicitado delimitar la zona que se superpone al área del corredor vial y aquella que lo rodea, con el fin de que se restrinja la actividad minera y no se otorguen nuevos títulos mineros en estas zonas.

Que la sociedad Yuma Concesionaria S.A., mediante comunicación YC-CRT-28781, radicado ANI No. 2015-409-029587-2 del 22 de mayo de 2015, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura las coordenadas geográficas y la georeferenciación del proyecto a declararse de utilidad pública mediante el presente acto administrativo.

Que la Interventoría del proyecto: "CONSORCIO EL SOL" mediante en la comunicación C.991/RS3657/15/7.4, Radicado No. ANI No. 2015-409-031579-2 del 29 de mayo de 2015, certificó, luego de un proceso técnico de verificación, que el proyecto a declararse de utilidad pública mediante el presente acto administrativo, se encuentra correctamente georeferenciado con el sistema Magna- Sirgas- Origen Bogotá y ubicado en las coordenadas geográficas que se allegaron, en el documento antes mencionado.

Que el Proyecto Ruta del Sol Sector 3, cumple los presupuestos establecidos en las normas constitucionales y legales vigentes para ser declarado de utilidad pública e interés social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase de utilidad pública e interés social el Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Según consta y se certifica en la comunicación C.991/RS3657/15/7.4, Radicado No. ANI No. 2015-409-031579-2 del 29 de mayo de 2015, de la Interventoría del proyecto: "CONSORCIO EL SOL", el cual forma parte integral de la presente resolución, se considera de utilidad pública e interés social la franja de terreno del corredor vial del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 que se determina por las coordenadas georeferenciadas sistemas de referencia: Magna- Sirgas- Origen Bogotá, contenidas en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Hace parte integral de la presente resolución el Anexo No. 2 que contiene el shape del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés general un proyecto de infraestructura vial

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente resolución a la Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, Gobernaciones del Cesar, Magdalena y Bolívar, Secretarías de Planeación de los Municipios que comprenden las coordenadas mencionadas, con el fin de que adopten las medidas pertinentes para salvaguardar el interés público.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 5 JUN 2015

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó Jurídico: Priscila Sanchez - Asesora Jurídica Vicepresidencia Jurídica *PS*

Proyecto técnico: Oscar Alexander Rios - Ingeniero Gerencia Predial *OR*

Revisó Edgar Chacón Hartmann - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Predial *Ech*

Camilo Mendoza Roza - Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno *CMR*

Alfredo Bocanegra - Vicepresidente Jurídica *AB*



Agencia Nacional de
Infraestructura



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

59

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de Zona Bananera

Casa 9, Prado Sevilla

Teléfono. (57) 314 580 81 39

Zona Bananera – Magdalena

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012809-1

Fecha: 12/06/2015 15:17:14->101

OEM ALCALDIA MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Anexos: 1 CD



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010011490.doc

GADF-F-012



Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de Tenerife

Carrera 4 No. 8 – 07 Centro Administrativo Municipal

Teléfono. 3102123856

Tenerife – Magdalena

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo *GR*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011643.doc
GADF-F-012

*Sin copia de CD
MARCE CANTILLO*



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de El Carmen de Bolívar

Calle 24 No. 48-88 Plaza Principal

Teléfono. (57 5) 6860580

El Carmen de Bolívar –Bolívar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012813-1
Fecha: 12/06/2015 15:19:32->101
OEM: ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR
Anexos: 1 CD



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

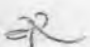
Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo 
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011488.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MAICR SANTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012814-1
Fecha: 12/06/2015 15:20:03->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE I
Anexos: 1 CD



Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de La Jagua de Ibirico
Calle 6 No. 3-23
Teléfono. 3135350020
La Jagua de Ibirico – Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011489.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MAJOR CANTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012815-1
Fecha: 12/06/2015 15:20:35->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAMBRANO
Anexos: 1 CD



Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Zambrano
Calle 8 No. 15-51 - Barrio el Amparo
Teléfono. (57) (5) 4853059
Zambrano -Bolívar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011487.doc
GADF-F-012

MAICK CANTILLO
SIN COPIA DE CD



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012816-1

Fecha: 12/06/2015 15:21:08->101

OEM: ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Anexos: 1 CD



Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Teléfono. 57-5-5842400

Valledupar –Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010011486.doc

GADF-F-012

Sin copia de CD
MAICK SANTILLO

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de El Paso
Calle 3 No. 3 - 52
Teléfono. (57) (5) 5530473
El Paso -Cesar



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011483.doc
GADF-F-012

WAICR CANTILLO
SIN COPIA DE CD

Bogotá, D.C.



Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Curumaní
Calle 7 No. 15 - 104 - Palacio Municipal
Teléfono. 57 5 5750094
Curumaní –Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011485.doc
GADF-F-012

SIN COPIA DE CD
MARIA CANTILLO

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Bosconia
Carrera 22 No 12-36
Teléfono. (57) (5) 5779098
Bosconia –Cesar



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,



ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011482.doc
GADF-F-012

*Se adjunta copia de CD
MACR CANJILLO*

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Plato
Calle 12 Cra. 4 Esq.
Teléfono. 3126007005
Plato -Magdalena

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012820-1
Fecha: 12/06/2015 15:23:34->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO
Anexos:1 CD



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011479.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MAICK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Nueva Granada
Carrera 5 No. 4A -57 - Palacio Municipal
Teléfono. 3114070136
Nueva Granada -Magdalena



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo *GR*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011478.doc
GADF-F-012

*Sin copia de CD
MARK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012822-1
Fecha: 12/06/2015 15:25:07->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE ALGARROBO
Anexos: 1 CD



Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Algarrobo
Carrera 14 # 8 - 44 - Parque Central- Palacio Municipal
Teléfono. 314 5074705
Algarrobo-Magdalena

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011476.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MAICK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012823-1
Fecha: 12/08/2015 15:25:40->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COPEY
Anexos: 1 CD



Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de El Copey
Carrera 16 No. 9-10
Teléfono. (57)(7)5255629
El Copey –Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011480.doc
GADF-F-012

*Sin copia de CD
maria castillo*

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012824-1
Fecha: 12/06/2015 15:26:15->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION
Anexos:1 CD



Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de Fundación

Carrera 5 No. 4 - 48 Barrio centro - Palacio Municipal

Teléfono. 57(5) 4140498

Fundación-Magdalena

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo *GR*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011475.doc
GADF-F-012

*Señal copia de CD
MAIOL CANTILLO*

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Municipio de Ciénaga

Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal

Teléfono. 4104703

Ciénaga – Magdalena



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011474.doc
GADF-F-012

*En copia de CD
MAICK CASTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012826-1
Fecha: 12/06/2015 15:28:25->101
OEM: GOBERNACION DE BOLIVAR
Anexos:1 CD



Señor
JUAN ANTONIO GOSSAÍN ABDALLAH
Gobernador
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Calle 28 No 24-79 Barrio Manga Centro Empresarial El Iman
Teléfono. 6517444
Cartagena- Bolívar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011473.doc
GADF-F-012

*Sin copia de CD
MAICK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Chiriguana
Calle 7 # 5 - 40
Teléfono. (57) 5- 5761052
Chiriguana –Cesar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012827-1
Fecha: 12/06/2015 15:28:57->101
OEM: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA
Anexos: 1 CD



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

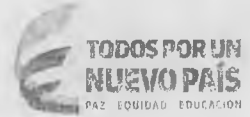
cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011484.doc
GADF-F-012

*Sin copia de CD
MARICK CANTILLO*



Agencia Nacional de
Infraestructura



76

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012828-1
Fecha: 12/06/2015 15:29:35->101
OEM: GOBERNACION DEL CESAR
Anexos:1 CD



Señor
LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
Gobernador
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen
Valledupar – Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011451.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MILK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012829-1
Fecha: 12/06/2015 15:30:12->101
OEM: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL S
Anexos: 1 CD



Doctor
ANTONIO MERCADO BARBOSA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR (CSB)
Carrera 16 No.10 - 27, Avenida Colombia
Teléfono. 878800
Magangué -Bolívar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011450.doc
GADF-F-012

SIN COPIA DE CD
MAICR CANTILLO

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012830-1
Fecha: 12/06/2015 15:30:48->101
OEM: CORPAMAG
Anexos: 1 CD



Doctor

ORLANDO CABRERA MOLINARES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

Carrera 5 No. 23 – 34 edificio Atlantis II y III piso

Teléfono. 4213089

Santa Marta -Magdalena

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010011447.doc

GADF-F-012

*Sin copia de CD
MAICR CANTILLO*



Agencia Nacional de
Infraestructura



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012831-1
Fecha: 12/06/2015 15:31:20->101
OEM: CORPOCESAR
Anexos: 1 CD



Bogotá, D.C.

Doctor

VIRILIO CALDERÓN PEÑA

Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)

Carrera 9 No. 9 - 88

Teléfono. 733925

Valledupar - Cesar

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo

Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20151010011445.doc

GADF-F-012

*Sin copia de CD
MAICK ESTILLO*

Bogotá, D.C.



Doctor
FERNANDO IREGUI MEJIA
Director General
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA
Calle 37 No. 8-40 Piso 2
Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 “Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3”.

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo *R*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011444.doc
GADF-F-012

*SIN COPIA DE CD
MAICK CANTILLO*

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Ariguaní
Calle 4 N°. 5 - 102 Plaza Principal
Teléfono. (57)(5) 4258265
Ariguaní -Magdalena

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012834-1
Fecha: 12/06/2015 15:33:05->101
OEM: ALCALDIA DE ARIGUANÍ
Anexos:1 CD



ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo *GR*
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011477.doc
GADF-F-012

*Se copia de CD
MARCELO CASTILLO*



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-101-012835-1
Fecha: 12/06/2015 15:33:37->101
OEM: GOBERNACION DEL MAGDALENA
Anexos:1 CD



Señor
LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta- Magdalena

ASUNTO: Comunicación

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 910 del 05 de junio de 2015 "Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Infraestructura Vial Ruta del Sol Sector 3".

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado y sus anexos en un (1) CD.

Atentamente,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Greisy Ricardo
Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20151010011454.doc
GADF-F-012

*STN COPIA DE CD
MAICK CASTILLO*